

EDICTO No. 0079-2016

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACION DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente **Nº DB6-161** se ha proferido Resolución **Nº VCT-000087** de fecha Doce (12) de enero de 2016 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR la cesión de derechos presentada por el señor ELKIN SAMIR PARRA CASTIBLANCO en favor del cotitular ROQUE ALBERTO PEÑA CARRILLO, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENTENDER desistido el trámite de la cesión de derechos realizada por el señor SIERVO INAEL VIRGUES PEÑA en favor del señor ROQUE ALBERTO PEÑA CARRILLO, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE personalmente el presente acto administrativo a los señores SIERVO INAEL VIRGUES PEÑA y ROQUE ALBERTO PEÑA CARRILLO, en su condición de titulares del contrato de concesión DB6-161 y al señor ELKIN SAMIR PARRA CASTIBLANCO, en condición de tercero eventualmente interesado. En su defecto procédase mediante edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO CUARTO: Dejar sin efectos la notificación de la Resolución GTRN 000331 de 25 de noviembre de 2011, efectuada mediante Edicto No. 731-2011, fijado el 13 de diciembre de 2011 y desfijado el 19 de diciembre de 2011 y se declarar ejecutoriada la Resolución GTRN 000331 de 25 de noviembre de 2011, el 13 de noviembre de 2011, teniendo en cuenta lo descrito en la parte motiva.

ARTÍCULO QUINTO: – Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 51 del Decreto 01 de 1984 y artículo 308 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

RAFAEL ENRIQUE RIOS OSORIO

Vicepresidente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del once (11) de abril de 2016 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el quince (15) de abril de 2016 las 4:00 p.m.



LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO
Gestor Punto de Atención Regional Nobsa
con asignaciones de coordinadora

Proyecto: Claudia Paola Farasica